Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de ella a primero dia de el mes de enero de mil ochocientos y tres, se Juntaron los Sres. Concejo Justicia y Regimiento de ella como lo tienen por costumbre, ha conferir y tratar lo tocante y pertenesiente al servicio de ambas Magestades bien y utilidad de este Comun, ha saber, los Sres. D. Ignacio Maria de Funes Ulloa, y Cavalleros Capitulares que abajo firmaron, y estando ai Junos Acordaron lo siguiente.

Litanos — Por los y los escriptos escrivanos se hizo presente la Rl. Pragmatica, y demas ordenes que tratan sobre la vagancia de los que hasta aqui se han tenido por Litanos ó Cavallonos nuevos, y se acordo su cumplim.to dando Fee.

Diputados y Sindico. — En este estado se mandaron entrar en este Ayuntam.to con la Ceremonia acostumbrada D.n Damian de Mesa Fuentes, D.n Juan Bautista Cano Diputados electos para el presente año, y D.n Pedro Mon Lorano y D.n Fran.co Rodriguez Mon asimismo Diputados electos para dos años, y D.n Pedro Navarro Crespo Sindico Personero nombrado para el presente año de los quales dho Sor. Regente recivio Juramento conforme a Dro. quienes lo prestaron en solemne forma ofreciendo cumplir fiel y legalm.te con los oficios de su cargo segun y como son obligados.

Alcaldes de la Hermandad. — Nombraron por Alcaldes de la Sta. Hermandad por tiempo de un año, a D.n Miguel Fernandez Ramos, y D.n Miguel Muñoz Mon.

Comisario de Correos. — Nombraron por Comisario de Correos al Sor. D.n Juan Antonio Yañez.

Corpus, y Sta. Eulalia. — Nombraron por Comisario para las Festividades de Corpus, y Sta. Eulalia a dho Sor. D.n Juan Antonio.

Capitanes. — Nombraron por Capitanes de Guerra a los Sres. D.n Roque Munoz Ramos de Infanteria, y de Cavalleria a D.n Juan de Canovas Mon.

Legacias. — Nombraron por Comisarios de Legacias a dhos Sres. D.n Roque Munoz, y D.n Juan de Cano Mon.

Comis.os de Guerra. — Nombraron por Comisarios de Guerra a los Sres. D.n Juan Antonio Yañez, y D.n Juan de Cano Mon.